



Agustín TORREBLANCA LÓPEZ, *¡Callen barbas y hablen cartas! El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y su contribución al conocimiento de las fuentes para el estudio de la Edad Media entre 1858 y 1931*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2017, 337 pp. ISBN: 978-84-7392-883-0.

Agustín Torreblanca López es Consejero Técnico Responsable de Archivo en el Archivo General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, como investigador, es un autor prolífico que se ha interesado principalmente por diferentes ámbitos dentro de la archivística, pero destacando, entre ellos, por el estudio de la figura de los funcionarios en varias instituciones, como el propio Ministerio de Hacienda, o, como no podía ser de otra forma, por los antiguos miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Suyos son, por ejemplo, la monografía titulada “El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-2008: Historia burocrática de una institución sesquicenteneria” (Madrid, 2009) o el artículo “Noticia de los directores del Archivo Histórico Nacional (1866-1953)”, publicado en 1996 en el “Boletín de la ANABAD”. Sin embargo, el texto que aquí me ocupa es una revisión y actualización de lo que fue el tema de su tesis doctoral, defendida en 2015 en la Universidad Complutense de Madrid, y que se centró en “El medievalismo español en la Restauración y el Cuerpo Facultativo de Archiveros (1875-1930)”.

Es curioso, pero seguimos repitiendo continuamente que, tras las desamortizaciones, los archivos se abrieron a la investigación y fue posible el conocimiento de una realidad histórica que antes solo resultaba accesible para un número muy restringido de personas y en condiciones muy determinadas. Pero lo cierto es que después las cosas no mejoraron demasiado para los investigadores, al menos a corto plazo. El acceso continuaba siendo restringido, se carecía de instrumentos de descripción con los que informar a los posibles usuarios acerca de las fuentes que se encontraban a su disposición y estos, además, no solían contar con la necesaria formación en Paleografía, Diplomática o latín como para interpretar correctamente los documentos. Las personas interesadas debían acudir al archivo, preguntar al archivero por los temas que investigaban, esperar a que éste localizase algún documento y, en su caso, esperar también a que se realizasen las correspondientes transcripciones. Y no debemos olvidar cómo determinados fondos eran, directamente, inaccesibles. Este fue el caso de los que procedían de instituciones eclesiásticas, pues tras las desamortizaciones la Iglesia pleiteó para conseguir que se le devolviesen las rentas vinculadas a

fundaciones y obras pías. Y solo lograría hacerlo con éxito si recurría a los documentos conservados en las delegaciones de Hacienda, los mismos que luego pasarían al Archivo Histórico Nacional. En Hacienda la consulta estuvo prohibida y, en el Archivo Histórico Nacional, por su parte, si bien no fue así desde el principio, terminó vedándose el acceso al darse cuenta las autoridades de que el contenido de dichos documentos podía ir contra los intereses de la Hacienda Pública. Esto en cuanto a aquellos textos que estaban en archivos del Estado, pero, por ejemplo, en lo que a la propia Iglesia respecta, limitó mucho el acceso a sus propios archivos y bibliotecas, cuando no directamente lo cerró, aunque después acabaría fomentando el estudio de un período de la historia como fue el medieval, que pondría de manifiesto su importancia como institución independiente de la monarquía y la nobleza.

La obra de Agustín Torreblanca es significativa por varios motivos. El primero, como ya se ha mencionado, por sacar del olvido a un buen número de archiveros, miembros del Cuerpo, que desarrollaron su labor entre 1858 y 1931. Unas fechas que van desde el año de su creación (1858) hasta el de su principal reforma (1931). Pero no todos los archiveros tienen cabida en esta monografía, sino solo aquellos que dedicaron parte de su labor profesional e investigadora a aumentar el conocimiento de la Edad Media en España, ya fuera a través de trabajos heurísticos, es decir, de la creación de instrumentos de descripción, o de edición de fuentes. Por tanto, solo encontraremos en esta obra de Torreblanca a archiveros que formaron parte del Cuerpo entre los años antes mencionados y que, a su vez, publicaron algún trabajo sobre el mundo medieval hispano. Son muchos, pero no son tantos. De hecho, según refiere el propio autor, las mil referencias analizadas son obra de 140 personas, cuando unas 812 habrían integrado el Cuerpo en aquellas fechas. No todos los archiveros se interesaron por tanto por la labor heurística o la edición de fuentes, ni se vieron impelidos a ponerlas en práctica. Antes bien parece que se conformaron con sus funciones como servidores de la Administración.

Mil referencias son muchas, como mucho es lo que se debe a estos funcionarios cuya imagen de ilustres eruditos nos abruma desde antiguos anaqueles y fotografías desvaídas. Aunque, entre tal volumen editorial y como cabría esperar, la calidad de los trabajos no siempre fue la ideal o, ni tan siquiera, cumplió con unos criterios científicos básicos. Algo especialmente significativo en el caso de las ediciones de fuentes. El propio Agustín Torreblanca admite que se llegó a publicar tal “balumbo” (esa es la palabra que utiliza) de documentos, que le resulta casi imposible llegar a contabilizarlos. Unos trabajos de cuestionable alcance, hechos sin criterios coherentes, y que solo resultaban de utilidad para quienes los realizaba. Y este sería el segundo de los motivos por los cuales merece la pena acercarse a la monografía de Torreblanca. Presenta de una manera sincera y objetiva cómo era el método de estos precursores. No hay concesiones a la memoria ni a la leyenda. Sus transcripciones paleográficas podían ser discutibles o incluso mediocres; sus proyectos editoriales eran ambiciosos y difíciles de concretar; no dudaban a la hora de fragmentar las fuentes y crear colecciones y “cartularios” inexistentes a partir de diferentes fondos; el aparato crítico en las ediciones solía ser inexistente... Pero no todo podía ser negativo. Con el tiempo, la metodología se actualizó con las nuevas corrientes que llegaban de Europa y las obras de estos archiveros fueron siendo cada vez menos criticadas y más útiles para la comunidad investigadora.

Algo de alabar, y de lo que también se ocupa Agustín Torreblanca, es la difícil labor que desarrollaron los miembros del Cuerpo en una época en la que las coyunturas política, económica, social o cultural parecían estar en su contra. La Administración no se mostró interesada en auspiciar sus proyectos, ni tan siquiera los de menor calado y coste, y se vieron obligados a buscar financiación en diversas instituciones, organizaciones o incluso en mecenas individuales. Cuando no la conseguían, los proyectos o se paralizaban o no llegaban a emprenderse. Como en la actualidad, encontrar un editor era a veces una aventura que no conducía más que al fracaso.

Vicente Vignau y Ballester, Antonio Paz y Meliá, la saga de los Bofarull, Marcelino Menéndez Pelayo... Todos tienen su lugar para Torreblanca. La recuperación bibliográfica de Agustín Torreblanca es ingente y exhaustiva, fruto de un elaborado y sistemático trabajo de investigación que sirve para que miremos con ojos humanos a esos gigantes que nos precedieron.

Bárbara Santiago Medina
Universidad Complutense de Madrid
bsantiago@ghis.ucm.es